



BOLETÍN INFORMATIVO
SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN

23 DE ABRIL DE 2024.



El Tribunal Electoral del Estado de Jalisco resolvió un Juicio Ciudadano, mismos que se precisan a continuación.

EXPEDIENTE	ACTO DE RESOLUCIÓN IMPUGNADA	RESOLUCIÓN Y MOTIVOS
JDC-462/2024 Y ACUMULADOS	Contra de la omisión del Partido Acción Nacional y de la coalición citada, de no presentar la documentación correcta, completa y necesaria para que fueran registro como candidatos, lo que trajo como consecuencia la negativa de su registro, en el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral local.	Se declara sustancialmente fundados sus motivos de agravio y en consecuencia, ordenar la restitución del derecho humano político electoral que le fue violentado en los plazos y términos precisados en la sentencia.